

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

N° 35 - 28 de febrero de 2025

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística detallada sobre las personas alojadas a alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

La información aquí presentada la produce el **Departamento de Investigaciones** a partir de información recabada en la Policía de la Ciudad por el *Área Centros Transitorios de Detención* de la PPN. Describe las detenciones que fueron derivadas para el alojamiento en alcaidías y comisarías de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal o alcaidía, caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.





Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

Se detallan, asimismo, las detenciones de tres colectivos específicos: los jóvenes adultos varones, las mujeres y las personas trans.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

Al 28 de febrero de 2025, 2.528 personas se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina*, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional Argentina**.

La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente***:

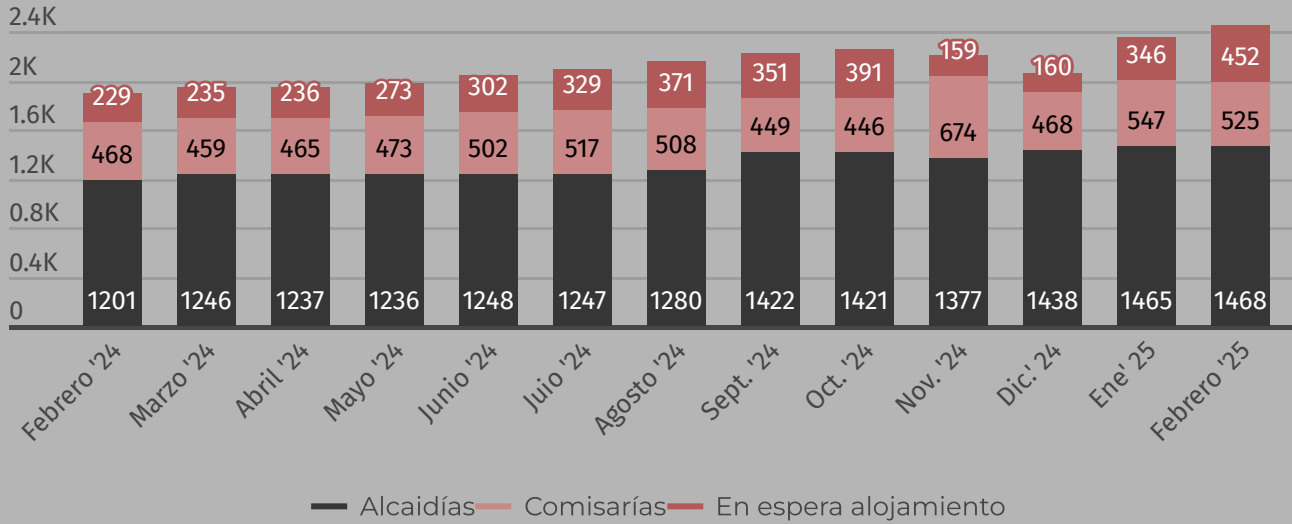
	Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
	Policía de la Ciudad	2445	En 40 alcaidías, el Centro de Contraventores, 26 Comisarías Vecinales y en "espera de alojamiento".
	Policía Federal Argentina	47	En las Alcaidías Drogas Peligrosas, Cavia y Madariaga
	Prefectura Naval Argentina	19	En la sede de la División Investigación Penal (INPE)
	Gendarmería Nacional Argentina	17	En el Escuadrón de Procedimientos Judiciales y el Escuadrón "Cinturón Sur"

* La PFA aloja personas detenidas, asimismo, en las dependencias de la Superintendencia Federal de Transportes, situadas en las cabeceras de todas las líneas de tren y en la estación de ómnibus de Retiro.

**No se cuenta con datos sobre la gente alojada por la PSA al 28/02/2025.

***Esta información se reconstruye a partir de información remitida por las FFSS federales al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad en febrero de 2025



1.468 personas alojadas en alcaidías
al 28 de febrero de 2025



525 personas alojadas en comisarías vecinales



452 personas en espera de alojamiento

2.445 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró un incremento de 97 personas en relación al 31 de enero de 2025.

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

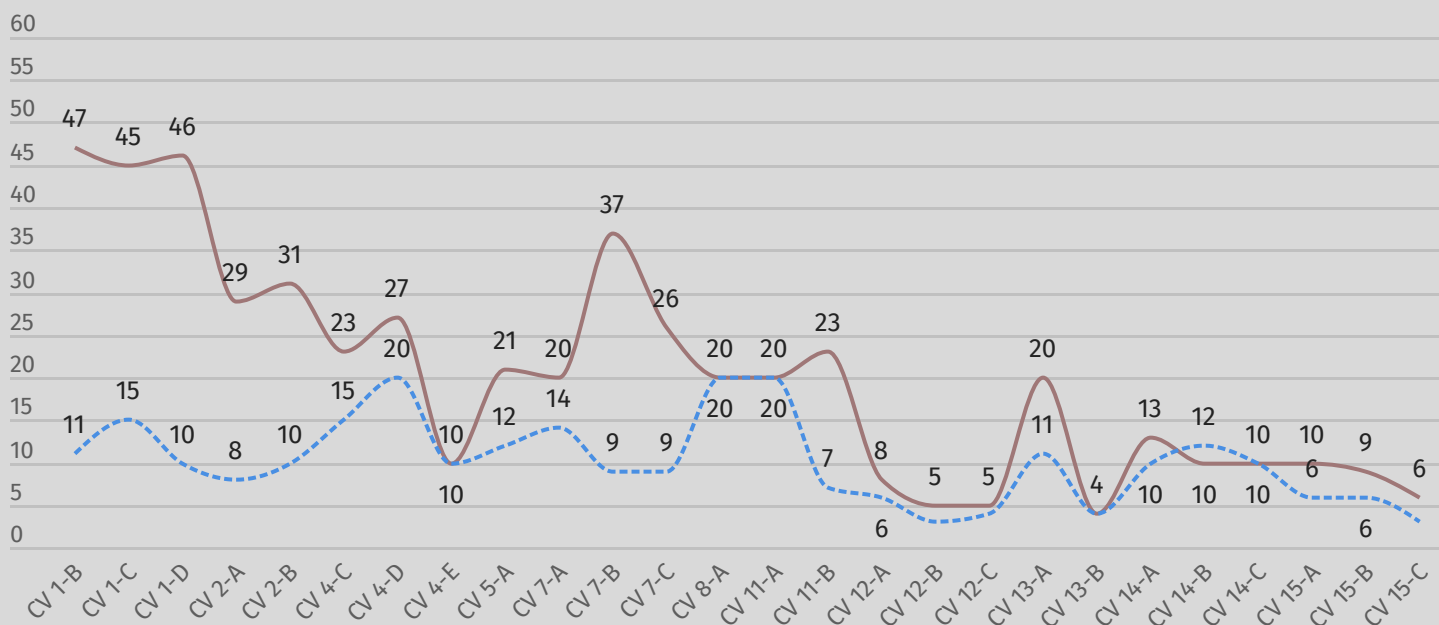
Al 28 de febrero se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 40 alcaldías, el Centro de Contraventores y los calabozos de 26 comisarías vecinales. Asimismo, se registraron 452 personas que se encontraban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

En febrero de 2025 la cantidad de comisarías vecinales utilizadas fue 26.

A pesar de que la Policía de la Ciudad determina una cantidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, se trata de un cupo que no se ajusta a ninguna de las convenciones sobre el tratamiento de personas reclusas. Y las deficiencias se refuerzan por presentar sistemáticamente sobrepoblación. **La capacidad ideal para el total de las comisarías vecinales era de 265 plazas al 28 de febrero de 2025 y se encontraban alojadas 525 personas, es decir, que la cantidad de alojados casi duplicaba el cupo, con una sobrepoblación de 260 personas.**

Las personas alojadas "en espera de alojamiento" se incrementaron en relación al mes previo, pasando de 346 en enero a 452 al 28 de febrero. Recordamos que estas personas permanecen en "oficinas", "quinchos", "depósitos", "subsuelos", "guardias internas", entre otros lugares inapropiados hasta lograr su derivación a un calabozo de una comisaría o alcaldía.



Se utilizó para el alojamiento de personas detenidas 26 comisarías vecinales.

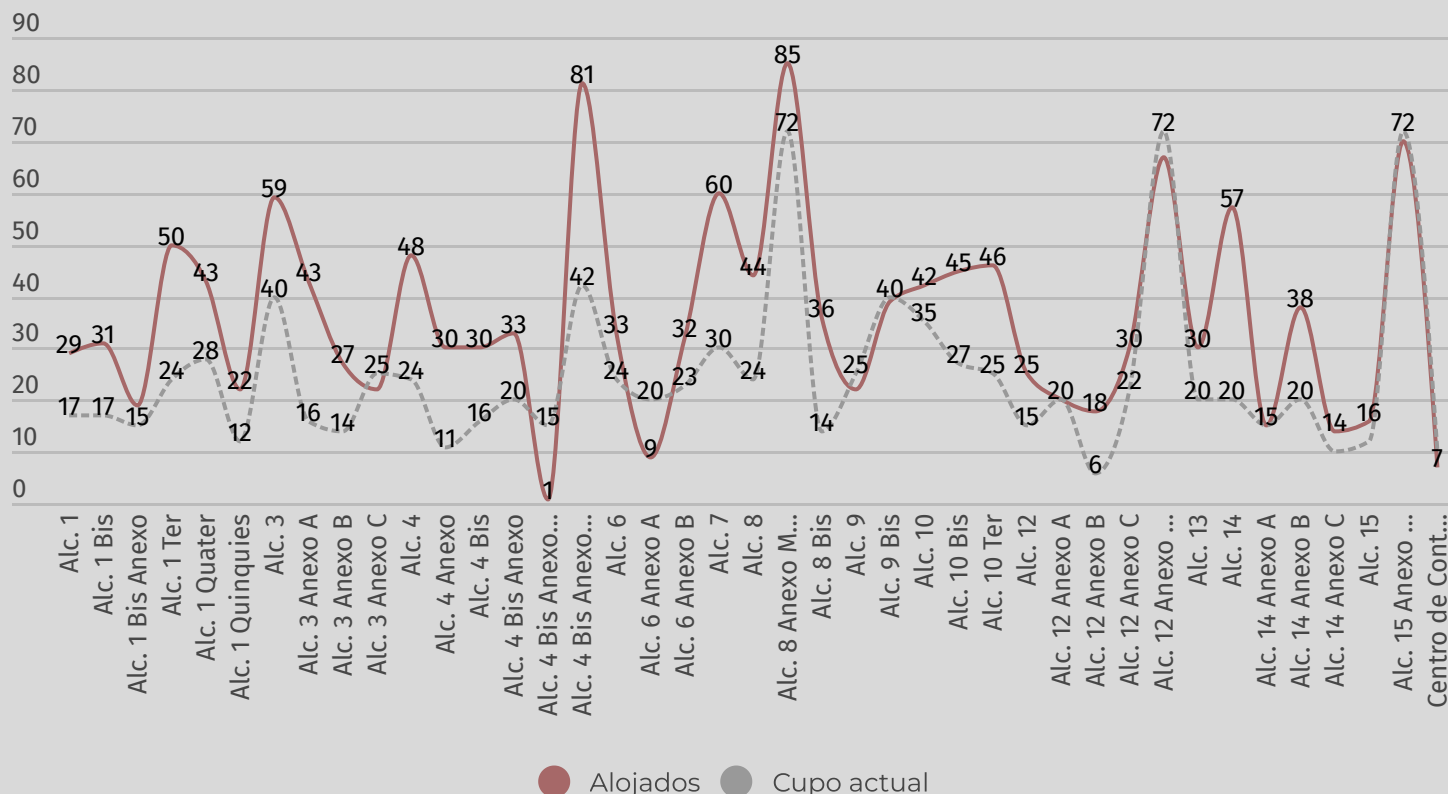
Las comisarías vecinales 1-B de Monserrat y 1-D de San Nicolás fueron las que registraron mayor sobrepoblación, 36 personas de más cada una. Les sigue la CV 1-C de Constitución con 30 personas excedentes; la CV 7-B de Flores con 28 personas de más y la CV 2-A de Barrio Norte excedida por 21 personas.

Distribución de los alojamientos según alcaldía

Al 28 de febrero de 2025 se encontraban habilitadas y en funcionamiento 40 alcaldías y se utilizó también el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal era de 1.009 personas.

Habiéndose registrado 1.468 personas alojadas, la **sobrepoblación alcanzó las 459 plazas.**



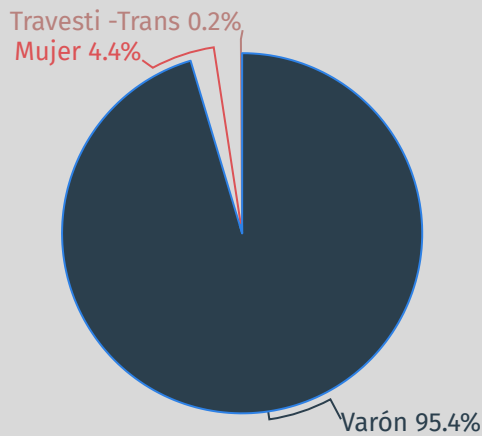
A excepción de nueve alcaldías y el Centro de Contraventores, el resto de las alcaldías presentaba sobrepoblación.

La Alcaldía 4 Bis Anexo Modular de Barracas fue la que contó con mayor cantidad de personas excedentes, 39. Le sigue la Alcaldía 14 de Palermo 37 personas de más, la Alcaldía 7 de Flores con 30, la Alcaldía 3 Anexo A de de Balvanera, con 27 y la Alcaldía 1 Ter de Retiro con 26.

Si se toman en cuenta las 260 personas excedentes en comisarías vecinales, más las 459 en alcaldías y las 452 personas "en espera de cupo", la sobrepoblación alcanzaba las 1.171 plazas al 28 de febrero de 2025*.

*Para realizar el cálculo, se tomaron los datos del total de plazas de las dependencias y del total de personas alojadas. Sin embargo, si se analiza cada lugar específicamente, la sobrepoblación asciende a 262 para el caso de las CV y a 501 para las alcaldías, dando un total de 1.215 personas.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS** al 28 de febrero de 2025, fue mayoritariamente **varón**, en un 95,4% de los casos, 2.332 personas.

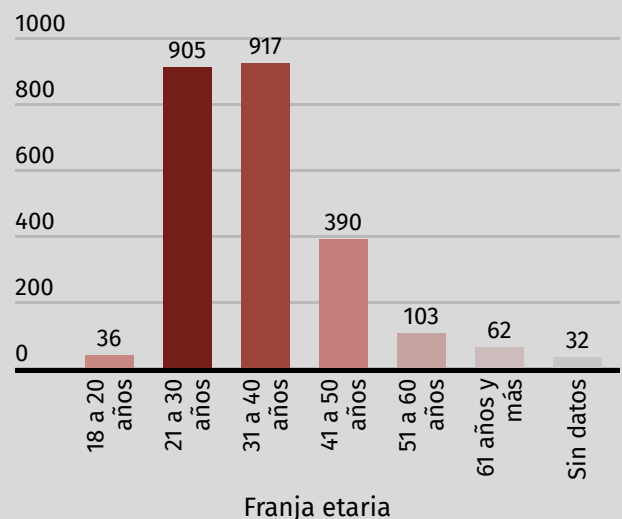
El 4,4% fue mujer, 108 casos y un 0,2% travesti-trans, 5 casos.

Base: 2.445 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

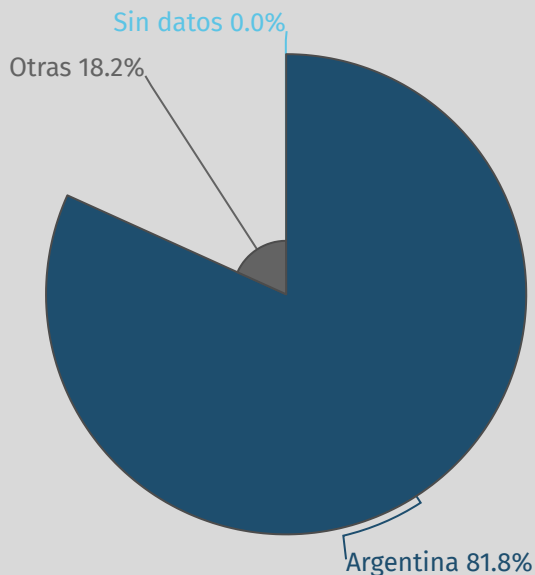
En relación a la **EDAD**, la población detenida **fue predominantemente joven: la edad promedio es de 34 años** y las personas de hasta 30 años alcanzan el 38,5% de los casos.

El segmento más significativo se encuentra comprendido entre los 31 y los 40 años, alcanzando 917 detenciones, el 37,5% de los casos. Siguen las personas comprendidas entre los 21 y los 30 años, en el 37%, 905 casos.

Base: 2.445 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.



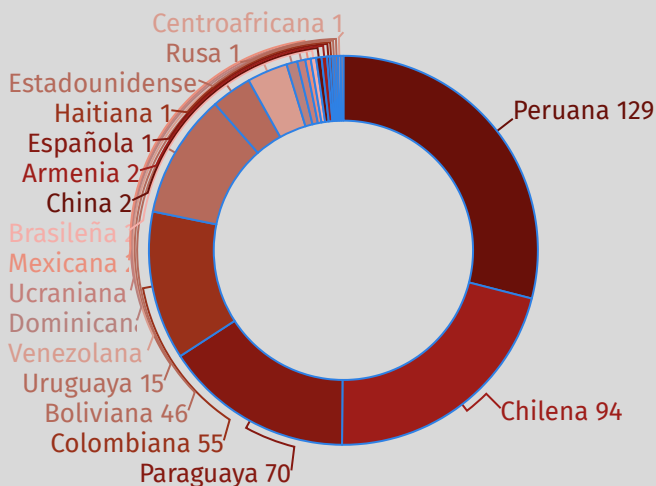
La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el 81,8%.



Base: 2.445 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

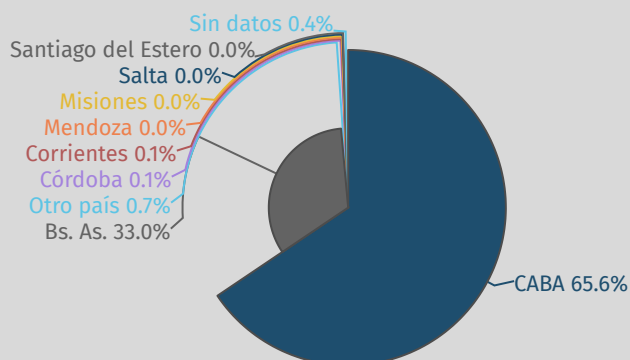
Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la chilena, la paraguaya y la colombiana.



Base: 445 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025 con otra nacionalidad.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



Base: 2.445 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

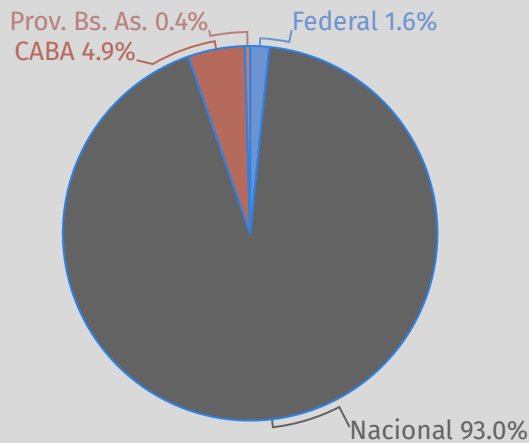
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

El 65,6% de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la detención. Por su parte, el 33% residía en la provincia de Buenos Aires, un 0,7% en otro país y el 0,3% en otra provincia argentina.

Del total de alojados, el 12,6% se encontraba en situación de calle, un total de 307 personas.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Al 28 de febrero de 2025, la Justicia Nacional es la que interviene en la mayoría de los casos, 2.274, el 93%.

Por su parte, la Justicia de la Ciudad interviene en 120 casos, el 4,9%.

La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no es significativa, alcanzando 40 casos, y la Justicia de la Provincia de Buenos Aires registró con 11 casos.

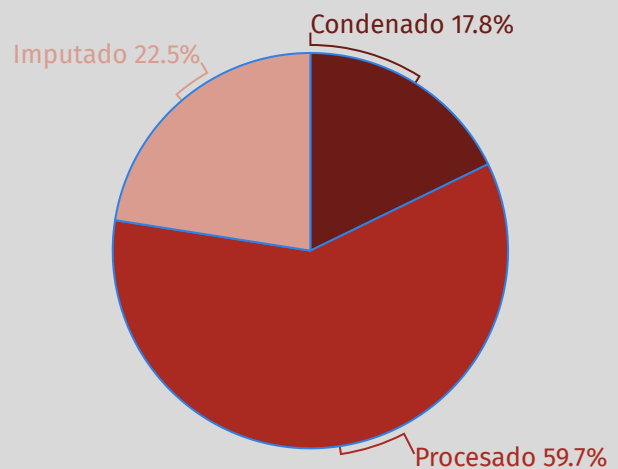
Base: 2.445 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba procesada, 1.459, el 59,7%.

Por su parte, 551 personas se encontraban imputadas (el 22,5%) y 435 cumplían condena tanto en alcaldías como en comisarías vecinales (el 17,8%).



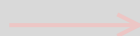
Base: 2.445 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Motivos de la detención policial para las personas alojadas



69,4% (1.697 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



12,1% (297 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



4,8% (118 casos) de detenciones por delitos contra las personas

Los delitos contra la administración pública fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 86 casos, el 3,5%.

Motivo de la detención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	1697	69.4%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	56	2.3%
Delitos contra las personas	118	4.8%
Atentado contra la autoridad	21	0.9%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	21	0.9%
Delitos contra la libertad	59	2.4%
Delitos contra la administración pública	86	3.5%
Delitos contra la fe pública	10	0.4%
Delitos contra la integridad sexual	297	12.1%
Delitos contra la seguridad pública	15	0.6%
Delitos contra el orden público	6	0.2%
Ley N° 22.362-Marcas y designaciones	1	0.0%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Mviles	1	0.0%
Ley N° 26.485-Violencia de género	45	1.8%
Otro*	78	3.2%

*Figura así en la información remitida.

Respuesta múltiple. Base: 2.445 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial

para las personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales

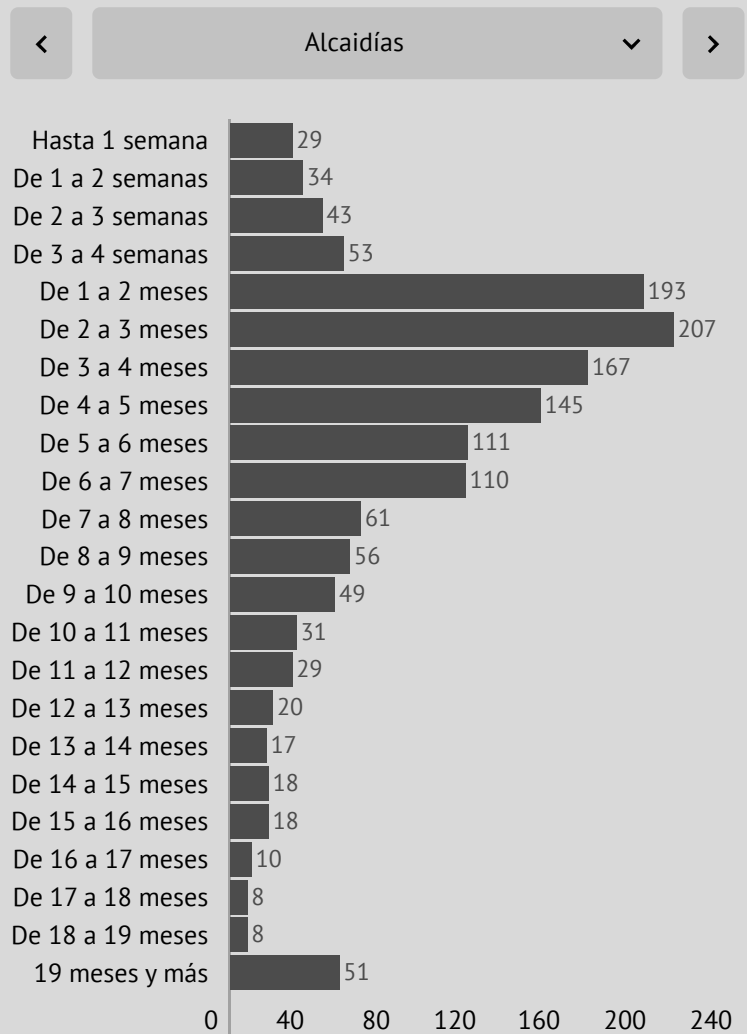
El tiempo promedio de alojamiento para la totalidad de las dependencias de la Policía de la Ciudad era de 122 días al 28 de febrero de 2025.

El tiempo promedio de permanencia en **alcaidías** fue de 169 días, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 1.304 días como máximo, es decir, de tres años y nueve meses*.

Por su parte, el tiempo promedio en **comisarías vecinales** fue de 68 días, registrándose 1 día como mínimo y 695 días como máximo, es decir, un año y once meses.

Las personas **"en espera de alojamiento"** permanecían en promedio 30 días en estas condiciones.

*Se realizaron modificaciones en el modo de enviar los datos consignando "fecha de detención" en vez de "fecha del hecho" y arroja estos datos.



Base: 2.445 personas alojadas en alcaidías, comisarías vecinales y en "espera de alojamiento" al 28 de febrero de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

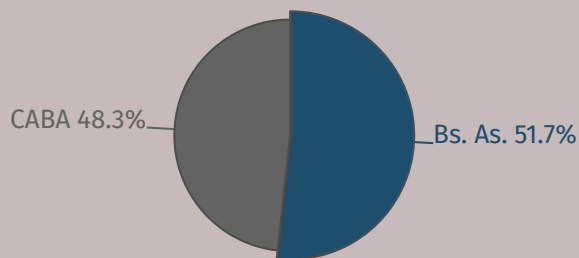
156 personas, el 6,4% del total, se encontraban alojadas en dependencias policiales desde hacía más de un año.

Caracterización de los jóvenes adultos varones alojados en dependencias de la PCABA

Al 28 de febrero de 2025, se encontraban alojados en dependencias de la PCABA 29 jóvenes adultos varones.

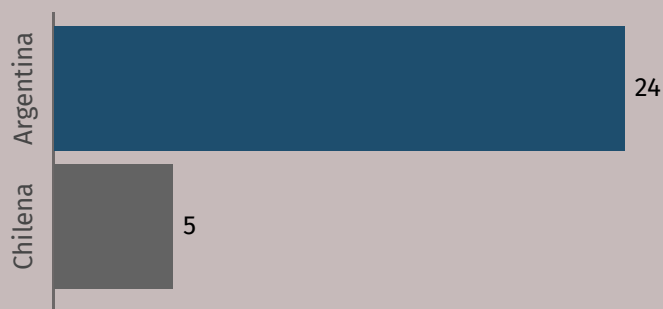
Respecto a la **EDAD**, los jóvenes 20 años constituían el grupo mayoritario, con 13 casos, el 44,8%, mientras que los jóvenes de 18 y 19 eran 8 en cada caso, el 27,6%.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de los jóvenes adultos se distribuía equitativamente entre la CABA y la provincia de Buenos Aires.



Base: 29 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

La **NACIONALIDAD** de los jóvenes adultos era argentina en el 82,8% de los casos

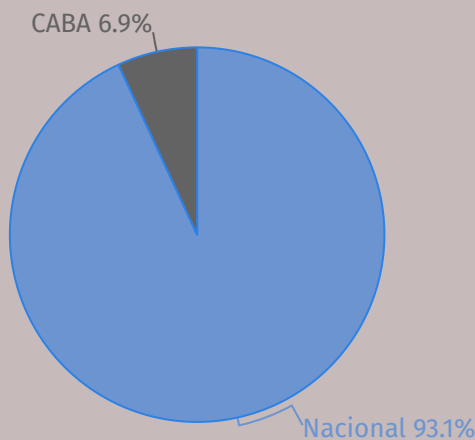


Base: 29 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

Dos jóvenes adultos se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 6,9%

La otra nacionalidad era en cinco casos chilena.

Jurisdicción interviniente

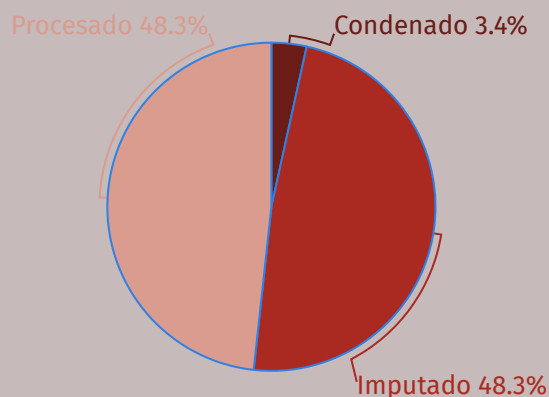


Base: 29 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

En el 93,1% de las aprehensiones de jóvenes adultos interviene la justicia nacional (27 casos) y, en el 6,9% la justicia de la Ciudad de Buenos Aires (dos casos).

Situación procesal

Si se tiene en cuenta la situación procesal, se observa que de los jóvenes adultos alojados, 14 estaban imputados y 14 procesados, el 48,3% cada uno. Por su parte, **un joven, el 3,4% cumplía condena en las dependencias policiales.**



Base: 29 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

Motivos de la detención policial de jóvenes adultos

Motivo de la detención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	20	69.0%
Delitos contra la administración pública	4	13.8%
Delitos contra las personas	3	10.3%
Atentado y/o Resistencia o desobediencia a la autoridad	4	13.8%

Respuesta múltiple. Base: 29 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

Entre los **motivos de la detención policial**, predominan los **delitos contra la propiedad**, en 20 casos, el 69%.

Le siguen los *delitos contra la administración pública* y de *atentado y/o resistencia a la autoridad* con 4 casos, el 8,7%.

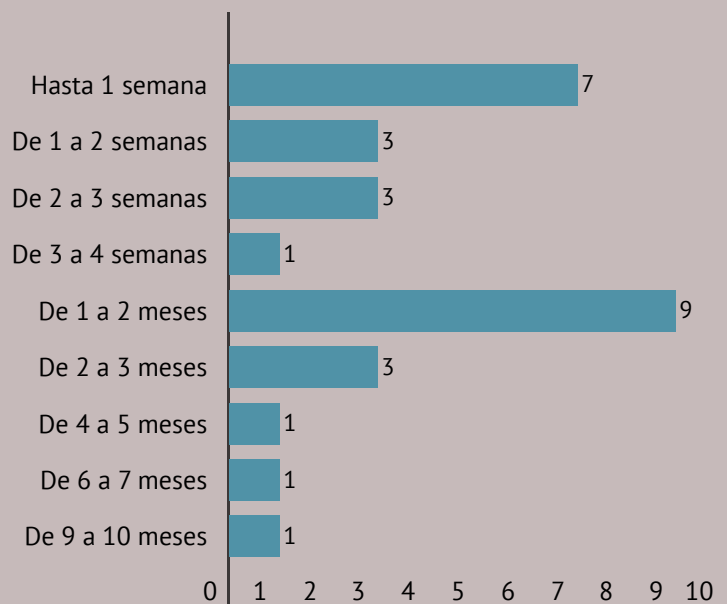
Respecto a los **LUGARES DE ALOJAMIENTO**, los 29 jóvenes adultos fueron distribuidos en 12 alcaldías, 3 comisarías vecinales y "en espera de alojamiento" en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta, según indica la Ley 24.660.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para los jóvenes adultos alojados en alcaldías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **los jóvenes adultos, en promedio, se alojaban por 47 días en dependencias policiales**, mientras que para la población general el promedio era de 122 días.

Permanecían hasta un mes en el 48,3% de los casos, y se alcanza el 90% para los alojamientos de hasta tres meses.

Se registró que el alojamiento puede exceder los 9 meses.



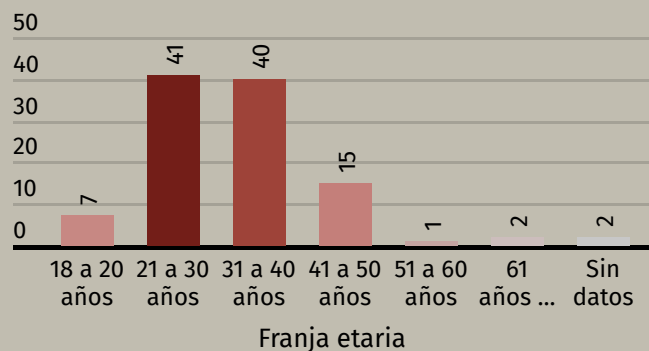
Base: 29 jóvenes adultos alojados en alcaldías y comisarías vecinales al 28 de febrero de 2025

Caracterización de las mujeres alojadas en dependencias de la PCABA

Al 28 de febrero de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 108 mujeres.

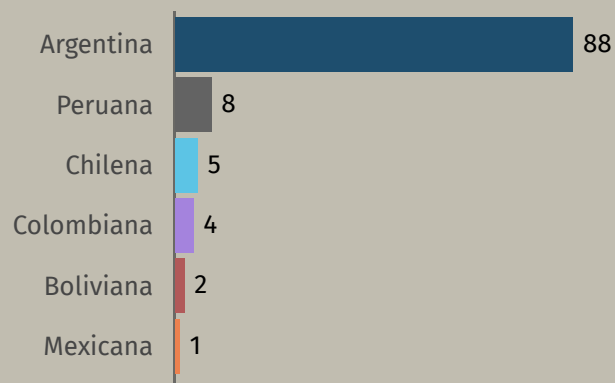
Respecto a la **EDAD** de las mujeres detenidas y alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad, al 28 de febrero, el promedio fue de 32 años y el segmento más significativo se encontraba comprendido entre los 21 y los 30 años, alcanzando el 38% de los casos.

Se registró el alojamiento de siete mujeres jóvenes adultas.



Base: 108 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

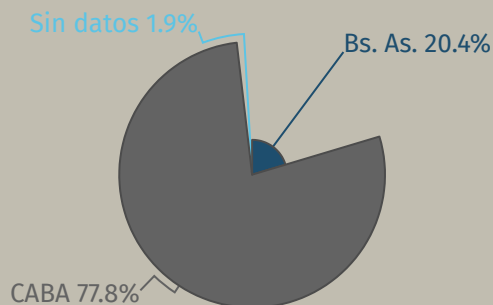
La **NACIONALIDAD** de las mujeres detenidas era argentina en el 81,5%, 88 casos.



Base: 108 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

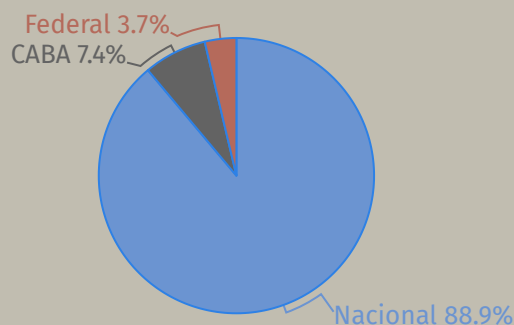
Las nacionalidades peruana, chilena y colombiana fueron las que registraron mayores frecuencias.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las mujeres detenidas era mayoritariamente la CABA.



Base: 108 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

JURISDICCION INTERVINIENTE



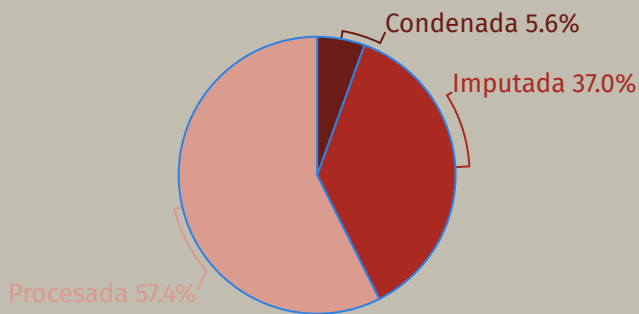
Base: 108 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

En el 88,9% de las aprehensiones a mujeres intervino la Justicia Nacional (96 personas), mientras que en el 7,4% intervino la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires (8 casos) y en el 3,7% la Justicia Federal (4 casos).

Once mujeres se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 10,2%

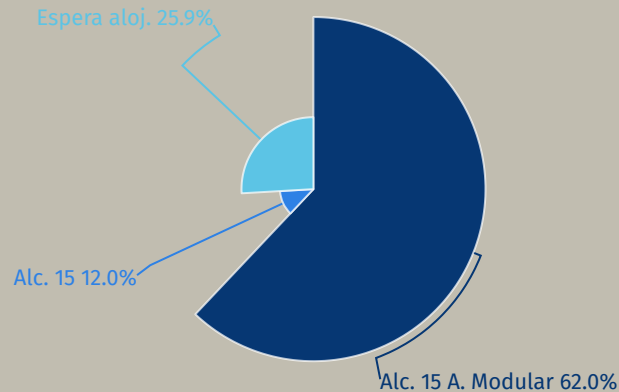
SITUACIÓN PROCESAL

Si se tiene en cuenta la situación procesal de las mujeres alojadas, se observa que la mayoría se encontraba procesada, en el 57,4% (62 mujeres), mientras que en el 37% se encontraban imputadas (36 casos) y en el 5,6% estaban cumpliendo condenas en estas dependencias (6 casos).



Base: 108 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

LUGARES DE ALOJAMIENTO



Base: 83 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 31 de enero de 2025.

De las 108 mujeres, 67 se encontraban alojadas en la Alcaldía 15 Anexo Modular (el 62%), 13 en la Alcaldía 15 (el 12%) y las 28 restantes se encontraban en espera de alojamiento (el 25,9%).

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	81	75.0%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	6	5.6%
Delitos contra las personas	6	5.6%
Delitos contra la libertad	4	3.7%
Delitos contra la integridad sexual	2	1.9%
Delitos contra la fe pública	1	0.9%
Otro	8	7.4%

Respuesta múltiple. Base: 108 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 28 de febrero de 2025.

MOTIVOS DE LA DETENCIÓN POLICIAL de mujeres

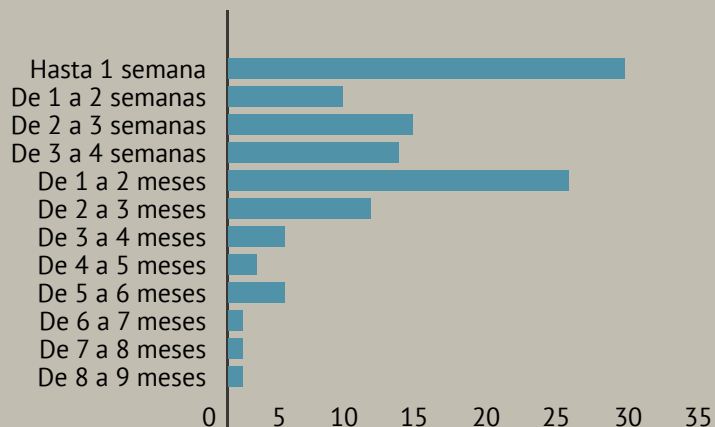
En los **motivos de la detención policial**, mayoritariamente se registraron *delitos contra la propiedad*, con 81 casos, el 75%. Siguen los delitos enmarcados en la *Ley 23.737* y los *delitos contra las personas* con 6 casos cada uno, el 5,6%.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las mujeres alojadas en alcaldías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **las mujeres, en promedio, se alojaban por 42 días, mientras que para el total de la población alojada fue de 122 días.**

El 56,5% de las mujeres alojadas, llevaba en estos establecimientos hasta un mes.

Se registraron alojamientos de más de 8 meses.

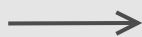


Base: 108 mujeres alojadas en alcaldías y comisarías vecinales al 28 de febrero de 2025.

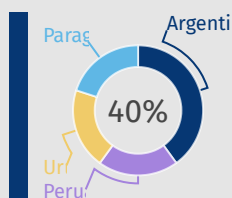
Caracterización de las personas trans alojadas en dependencias de la PCABA

Al 28 de febrero de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 5 personas trans.

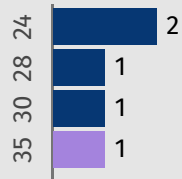
Una se alojaba en la Alcaldía 15, dos en la Alcaldía 14 Anexo C y las dos restantes estaban en "espera de alojamiento".



El **TIEMPO DE PERMANENCIA** fue, en promedio, de 29 días y se registraron alojamientos de 2 a 78 días.



Dos personas trans tenían nacionalidad argentina y tres extranjera: peruana, uruguaya y paraguaya.



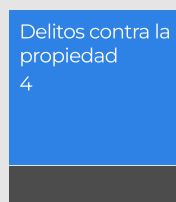
El promedio de EDAD era de 28 años.



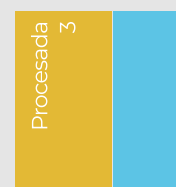
Cuatro residían en CABA y una residía en otro país.



En el 100% de los casos intervino la Justicia Nacional



Fueron detenidas en cuatro casos por *delitos contra la propiedad* y en un caso por *delitos contra la integridad sexual*.



Respecto a la situación procesal, tres personas estaban procesadas y dos imputadas.



Procuración
Penitenciaria de la Nación

Programa Técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES